



## CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA (AMPLIABLE A OTRA PLAZA) DEL PUESTO DE OFICIAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA EMPRESA SERVICIOS ARGVA VALDIZARBE /ARGVA IZARBEIBARKO ZERBITZUAK SL

### APERTURA DE PLICAS DE LA PRUEBA TEORICA

En la sede de la Mancomunidad de Valdizarbe-Izarbeibarko Mankomunitatea (y sede de la empresa Servicios Arga Valdizarbe/ Arga Izarbeibarko Zerbitzuak SL), sita en Puente La Reina-Gares siendo las 12:00 horas del día 25 de enero de 2023, se reúne el Tribunal Calificador nombrado para esta convocatoria, y se da a conocer el resultado de la puntuación obtenida por cada una de las personas aspirantes en la prueba teórica (Apertura de plicas) en la presente convocatoria.

Estando presentes la mayoría absoluta de miembros del Tribunal Calificador, se procede a adoptar, por unanimidad, los siguientes Acuerdos:

1º.- Visto el enunciado y respuesta de la pregunta nº 17 de la prueba teórica (tipo test), se considera que la misma no está correctamente formulada y da a confusión, por lo que se procede a su anulación, y en su lugar, se calificará la primera pregunta de reserva (nº 21):

*17. Según la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por recogida de residuos, serán sujetos pasivos obligados al pago de las tasas establecidas en esta ordenanza, en calidad de contribuyente:*

- a) *Las personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes y demás entidades que, aun careciendo de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o patrimonio separado susceptible de imposición, que por cualquier título habiten, ocupen o disfruten las viviendas, con carácter general y obligatorio.*
- b) *Los propietarios y propietarias que consten como tales en el Registro Catastral del Ayuntamiento respectivo o en el registro fiscal de la riqueza urbana de los citados inmuebles.*
- c) *Las personas físicas o jurídicas, así como las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, aun careciendo de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o patrimonio separado susceptible de imposición, que por cualquier título habiten, ocupen o disfruten las viviendas, locales, establecimientos o centros en cuyo beneficio o provecho se preste o disponga el servicio de carácter general y obligatorio, así como, los propietarios y propietarias que constan como tales en el Registro Catastral del Ayuntamiento respectivo*
- d) *Las personas físicas o jurídicas, así como, las herencias yacentes, comunidades de bienes y demás entidades que, aun careciendo de personalidad jurídica, constituyen una unidad económica o patrimonio separado susceptible de imposición, que por cualquier título habiten, ocupen o disfruten las viviendas, locales, establecimientos o centros en cuyo beneficio o provecho se preste o disponga el servicio de carácter general y obligatorio.*

2º.- Aprobar las puntuaciones provisionales de la prueba teórica de la presente convocatoria, según el siguiente resultado (*se deben superar 10 puntos para aprobar*):

Nº Plica	Puntuación teórica Máximo 20 pts	Aprobados/as y eliminado/as
1.	7,75	Eliminado/a



Nº Plica	Puntuación teórica Máximo 20 pts	Aprobados/as y eliminado/as
2.	6,75	Eliminado/a
3.	10,25	Aprobado/a
4.	10,00	Aprobado/a
5.	6,75	Eliminado/a
6.	13,25	Aprobado/a

3º.-Informar que la apertura de plicas se realizará en acto público **el día 26 de enero, a las 9:30 horas** en las Oficinas de la Mancomunidad de Valdizarbe/Izarbeibarko Mankomunitatea (y SAV/AIZ, SL), sitas en Ctra. Mendigorria nº 4 de Puente la Reina/Gares.

4º.- Publicar en la página web y en el Tablón de anuncios de esta Mancomunidad (y SAV/AIZ, SL) para conocimiento general, así como, publicar la plantilla de respuestas correctas del test.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:30 horas del día indicado, se levanta acta por la Secretaria, firmando la presente en prueba de conformidad, que firman los/as miembros que constituyen el Tribunal Calificador.

Fdo: Sabina García Olmeda  
Presidenta

Fdo: Ruben Sola Pérez  
Encargado de Administración

Fdo: José Joaquín Sierra  
Representante del Consejo de Adminis.

Fdo: Eduardo Fernández Jiménez,  
Delegado de personal

15255891Z MIREN  
JAIONE  
MARIEZKURRENA (R:  
P3118207D)

Firmado digitalmente por  
15255891Z MIREN JAIONE  
MARIEZKURRENA (R: P3118207D)  
Fecha: 2023.01.25 12:53:40  
+01'00'

Fdo: Jaione Mariezkurrena Baleztena  
Secretaria/Directora

